

## Hecho Relevante

Madrid, 7 de julio de 2014

Como continuación de los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 28 de mayo de 2014 (número de registro 206439) y 16 de junio de 2014 (número de registro 207304), Repsol, S.A. (“Repsol”) comunica que con fecha 4 de julio de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista “Repsol Dividendo Flexible”.

Los titulares de un 75,84% de los derechos de asignación gratuita (un total de 1.004.498.391 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de Repsol. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 25.756.369, siendo el importe nominal del aumento 25.756.369 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 1,94% sobre la cifra del capital social de Repsol previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 24,16% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Repsol. En consecuencia, Repsol ha adquirido un total de 320.017.594 derechos por un importe bruto total de 155.208.533,09 euros. Repsol ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado con fecha 7 de julio de 2014.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol se realizará el 9 de julio de 2014<sup>(\*)</sup>.

Asimismo, está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 15 de julio de 2014 y que al día siguiente comience su contratación ordinaria. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

*(\*) La fecha prevista para el pago en efectivo puede presentar particularidades respecto de los titulares de acciones ordinarias admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de American Depositary Shares/American Depositary Receipts.*